

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-128043- -00006-0000

Fecha: 2009-12-23 16:50:25 Dep. 2020 DIR NUEVASCH
Tra. 11 PATENTEIYII Lvs: 379 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 7

As. 99.035

Señora

JEFE DE DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.

S.

D.

REF: Expediente No. 05 128.043 – solicitud de patente de invención a favor de
COLGATE PALMOLIVE COMPANY

Respuesta a oficio No. 9362 de 14 de agosto de 2009

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado de la sociedad COLGATE PALMOLIVE COMPANY, según lo acredita el documento de poder presentado ante esa división, me permito dar respuesta a las observaciones de carácter técnico y jurídico, relacionadas con la patentabilidad, para la concesión de la patente de acuerdo con la Decisión 486 según el concepto técnico No. 2494 notificado por fijación en lista de fecha 14 de agosto de 2009.

En respuesta a las objeciones realizadas por el Señor Examinador a la presente solicitud, presentamos un nuevo capítulo reivindicatorio con 1-21 reivindicaciones el cual no anexa materia nueva, ni amplía el alcance de la solicitud presentada inicialmente. Este nuevo capítulo define y resalta de manera más clara las características más importantes de la presente invención.

Con respecto al análisis de patentabilidad, el Señor Examinador objeto la novedad de la presente invención con el documento US 2003/0019063 (D1). Con base en este documento el Señor Examinador afirmó que las características esenciales de esta se encuentran contenidas en las enseñanzas de dicho

documento. Para demostrar lo contrario, presentamos los siguientes argumentos.

En el análisis realizado por el Señor Examinador se afirma que algunas de las configuraciones descritas en D1 son equivalentes a la configuración de elementos de la presente invención. Sin embargo, este análisis deja lado un conjunto de características fundamentales del presente ensamblaje que son resaltas en el nuevo capítulo reivindicatorio y que hacen posible la diferenciación clara de los dispositivos.

Por un lado se encuentra la configuración del compartimiento interior del mango del cepillo, ya que en D1 se describe un cepillo de dientes con un mango con una porción transparente y sin fondo, que luego se tapa por una especie de tapón (ver figura 6 en el documento D1). Por lo contrario, la presente invención describe un compartimiento interior en el mango del cepillo, que cuenta con una membrana respirable para ventilar el compartimiento y con una cubierta articulada que cierra el compartimiento del mango, pero que puede ser abierta y cerrada varias veces para permitir el acceso al interior y/o al contenido del compartimiento. Por lo que, como será evidente para un técnico versado en la materia, ninguno de los elementos anteriores que configuran a la presente invención son descritos en D1, en donde ni siquiera pueden llegar a considerarse como elementos similares a las características que conforman la cubierta (*cap* en D1) de dicho documento.

Incluso la presente invención describe un cepillo de dientes con un mango en el cual se puede albergar algún tipo de juguete. Esto es completamente diferente a D1, en donde se prevé una cubierta adicional al cepillo que permite la visualización de una imagen y en ningún momento describe un compartimiento interior al cepillo para albergar algún tipo de figurilla.

Todo lo anterior muestra un conjunto de características esenciales que permiten diferenciar de manera sustancial a la presente invención de la enseñanzas de D1 y que por lo tanto permiten demostrar que la presente invención constituye un desarrollo novedoso con respecto al estado de la técnica.

En conclusión, a la luz del nuevo capítulo reivindicatorio, consideramos que la presente invención cumple a cabalidad con los requisitos de patentabilidad. Por lo que, respetuosamente, solicitamos el retiro de las objeciones realizadas a la presente solicitud y la concesión del derecho reclamado.

De la Señora Jefe,

Atentamente,

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

T.P. No. 57.492 del C.S.J.

C.C. 80.410.337 de Usaquén

Calle 70A No. 4-41, Piso 4

Bogotá, 23 de diciembre de 2009
MXBG/RAZQ
Anexos

158
4

1

REIVINDICACIONES

1. Un ensamblaje de cepillo de dientes que tiene una cabeza conectada a un cuello, dicha cabeza teniendo una pluralidad de cerdas que se extienden hacia fuera de la misma y un mango conectado a dicho cuello, caracterizado porque:

dicho mango tiene un compartimiento ventilado;

comprende un vehículo, figurilla, juguete o producto misceláneo proporcionado en el compartimiento;

en donde se provee al menos una membrana respirable en el compartimiento ventilado del mango;

dicha membrana respirable está configurada de tal forma que un primer lado de la membrana se forma en la superficie interior del compartimiento ventilado y un segundo lado de la membrana se forma en la superficie exterior del compartimiento ventilado, permitiendo que el compartimiento este ventilado por el ambiente exterior del ensamblaje de cepillo de dientes;

dicho compartimiento tiene una cubierta articulada puede ser abierta y volver a ser cerrarse para que dicho vehículo, figurilla, juguete o producto misceláneo pueda ser removido y colocado nuevamente en el compartimiento;

dicho mango incluye también una pluralidad de soportes posicionados alrededor de la membrana respirable del mango, que soportan al cepillo de dientes en una posición vertical;

y comprende una porción opaca, en donde la cubierta es transparente para permitir que el vehículo, figurilla, juguete o producto misceláneo sea visualizado y está ubicada en una abertura de la porción opaca a lo largo del eje longitudinal del mango.

2. Un ensamblaje de cepillo de dientes según la reivindicación 1, caracterizado porque al menos una abertura es provista en el mango para ventilar el compartimiento.
3. Un ensamblaje de cepillo de dientes según la reivindicación 1, caracterizado porque al menos una abertura es provista en la cubierta para ventilar el compartimiento.
4. Un ensamblaje de cepillo de dientes según la reivindicación 1, caracterizado porque al menos una membrana respirable es provista en la cubierta para ventilar el compartimiento.
5. Un ensamblaje de cepillo de dientes según la reivindicación 1, caracterizado porque al menos una abertura y al menos una membrana de ventilación están provistas en la cubierta para ventilar el compartimiento.
6. Un ensamblaje de cepillo de dientes según la reivindicación 1, caracterizado porque dicho mango tiene la forma de cohete.
7. Un ensamblaje de cepillo de dientes según la reivindicación 1, caracterizado porque dicho mango tiene la forma de un vehículo.
8. Un ensamblaje de cepillo de dientes según la reivindicación 1, caracterizado porque dicho mango tiene la forma de un estuche de exhibición.
9. Un ensamblaje de cepillo de dientes según la reivindicación 1, caracterizado porque dicho cuello está conectado de manera removible a dicho mango.
10. Un ensamblaje de cepillo de dientes según la reivindicación 9, caracterizado porque dicho cuello retiene dicha figurilla dentro del compartimiento.

11. Un ensamblaje de cepillo de dientes según la reivindicación 9, caracterizado porque una porción inferior de dicho cuello incluye un brazo atiesador y un botón de retención conectado de manera integral a un brazo elástico, el botón de retención, el brazo elástico y el brazo atiesador están conectados de manera removible a la abertura de dicho mango.
12. Un ensamblaje de cepillo de dientes según la reivindicación 11, caracterizado porque el botón de retención se extiende a través de una ranura de retención proporcionada en dicho mango, y permanece en la ranura de retención debido a una fuerza de resorte proporcionada por el brazo elástico.
13. Un ensamblaje de cepillo de dientes según la reivindicación 1, caracterizado porque la cubierta esta permanentemente conectada a dicho mango.
14. Un ensamblaje de cepillo de dientes según la reivindicación 1, caracterizado porque la cubierta se conecta de manera removible a dicho mango por medio de por lo menos un pestillo de presión.
15. Un ensamblaje de cepillo de dientes según la reivindicación 1, caracterizado porque la cubierta se conecta a dicho mango con por lo menos una bisagra y por lo menos un pestillo de presión.
16. Un ensamblaje de cepillo de dientes según la reivindicación 15, caracterizado porque la cubierta comprende dos piezas, cada pieza de la cubierta conectándose a dicho mango por medio de por lo menos una bisagra y por lo menos un pestillo de presión.
17. Un ensamblaje de cepillo de dientes según la reivindicación 1, caracterizado porque dicho mango comprende dos secciones conectadas entre sí con una banda de impresión.
18. Un ensamblaje de cepillo de dientes según la reivindicación 17, caracterizado porque la banda de impresión tiene unas roscas que se acoplan con roscas proporcionadas sobre cada sección de dicho mango.

- 161
135
19. Un ensamble de cepillo de dientes según la reivindicación 1, caracterizado porque un extremo superior de dicho mango se conecta por medio de una rosca a una parte superior de desenroscado conectada de manera integral a dicho cuello, la parte superior de desenroscado proporciona acceso a la abertura de dicho mango.
20. Un ensamble de cepillo de dientes según la reivindicación 19, caracterizado porque un extremo inferior de dicho mango se conecta por medio de una rosca a una base de desenroscado, la base de desenroscado proporciona acceso a otra abertura de dicho mango.
21. Un ensamble de cepillo de dientes según la reivindicación 1, caracterizado porque un extremo inferior de dicho mango se conecta por medio de una rosca a una base de desenroscado, la base de desenroscado proporciona acceso a la abertura de dicho mango.



US005590436A

United States Patent [19]
Wright et al.

[11] Patent Number: 5,590,436
[45] Date of Patent: Jan. 7, 1997

[54] TOOTHBRUSH

[75] Inventors: John R. Wright, Morpeth, United Kingdom; David Balkwill, Nantes, France

[73] Assignee: Prelude UK Limited, Newcastle upon Tyne, United Kingdom

[21] Appl. No.: 450,954

[22] Filed: May 23, 1995

[30] Foreign Application Priority Data

Apr. 7, 1995 [GB] United Kingdom 9507295

[51] Int. Cl.⁶ A46B 5/02; A46B 9/04

[52] U.S. Cl. 15/105; 15/143.1; 15/167.1; 15/246; 446/73; D4/107

[58] Field of Search 15/105, 143.1, 15/167.1; 248/110, 111; 446/73, 97; D4/107, 124, 125, 126, 138

5,187,829 2/1993 Atkins 15/167.1
5,261,847 11/1993 Cox D4/125
5,269,420 12/1993 Harrison 248/110
5,353,464 10/1994 Atkins et al. .
5,444,889 8/1995 Barre 15/167.1

FOREIGN PATENT DOCUMENTS

0611533 8/1994 European Pat. Off. 15/167.1
2495908 12/1980 France .
7143294 3/1972 Germany .
3236618 4/1984 Germany 15/167.1
8912819 2/1990 Germany .
2230942 11/1990 United Kingdom 15/167.1
9310688 6/1993 WIPO .
9424916 11/1994 WIPO .

Primary Examiner—David Scherbel
Assistant Examiner—Randall E. Chin
Attorney, Agent, or Firm Leydig, Voit & Mayer

[57] ABSTRACT

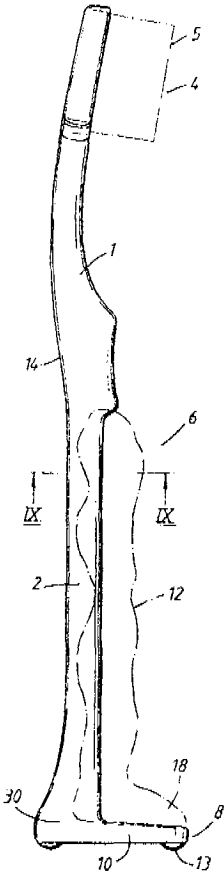
A toothbrush having a handle which carries a figurine formed separately from but attached to the handle. The figurine can be attached directly to the handle of the toothbrush or can be attached first to a carrier which is then attached to the handle. The toothbrush is also capable of being supported at an angle to a surface by supporting means provided on the handle.

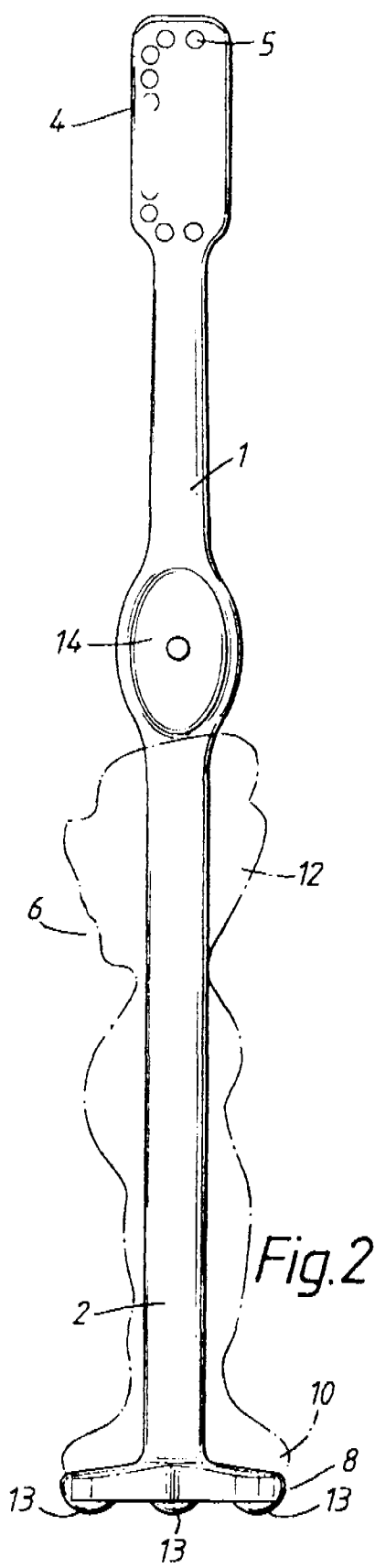
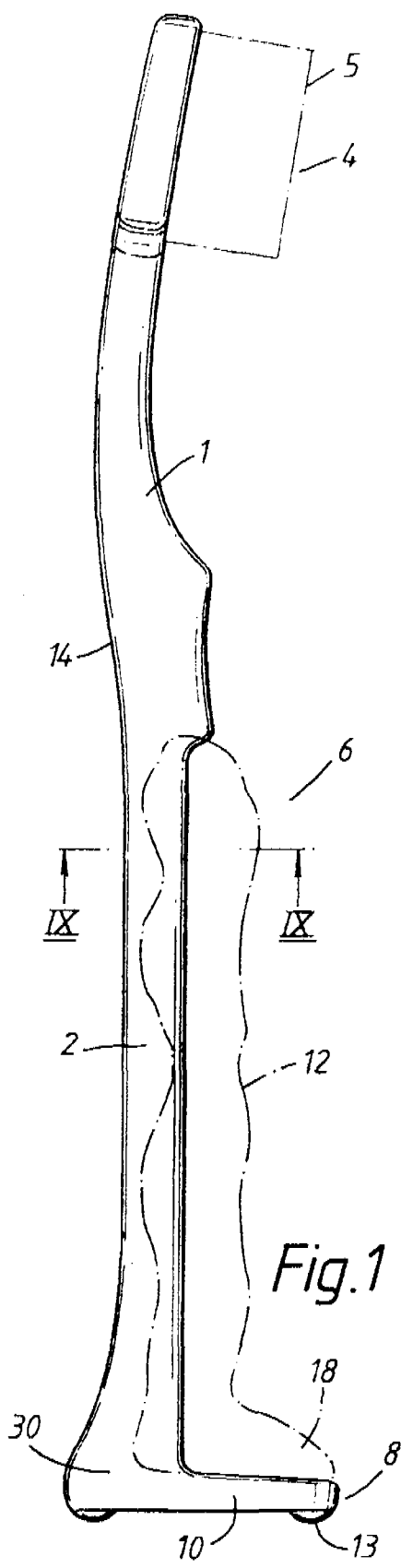
[56] References Cited

U.S. PATENT DOCUMENTS

2,539,035 1/1951 Scanlon 248/110
2,603,810 7/1952 Duhme 15/246
2,823,490 2/1958 Griem 446/73
3,170,265 2/1965 Goldfarb 248/111

14 Claims, 4 Drawing Sheets





**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES**

Radicación No. 05-128043

Clasificación Internacional (IPC): A46B 5/00, A46B 15/00, A46B 7/04

Concepto Técnico No. 411

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (fase nacional)	☒	Cap. I	☐
		Cap. II	☒
No. Sol. Internacional		US2004/015474	
Fecha de Presentación Internal.		2004-05-18	

Como resultado del examen definitivo, realizado con fundamento en el artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios: 38-58.
Reivindicaciones:	Inicialmente folios: 155-160 modificadas 182-185.
Dibujos:	Folios: 161-164.
Prioridad:	Se aceptó la prioridad de Estados Unidos de América con número US 10/442.905 de fecha 2003-05-21, según folio 5.

Respuesta del solicitante: Folios 176-181.

2. Objeto de la invención

La presente solicitud fue titulada originalmente: "Ensamble de cepillo de dientes" folio 1, se modifica por: "Ensamble de cepillo de dientes con compartimiento ventilado para portar una figurilla"

De acuerdo con el texto de la descripción, los dibujos y las reivindicaciones, el objeto de la presente solicitud es proporcionar un "ensamblaje de cepillo de dientes que tiene un mango en forma de juguete, ventilado, seguro para los niños, con un compartimiento para guardar de manera removible una figurilla u otro juguete separado, seguro para los niños". (Folio 38)

Por lo anterior para solucionar este problema la presente solicitud trata de proporcionar las reivindicaciones 1-21 (folios 182-185)

IPC: A46B 5/00, A46B 15/00, A46B 7/04

3. Determinación del Estado de la Técnica

Teniendo en cuenta que la fecha de prioridad es el 2003-05-21, se encontró el siguiente documento relevante:

Nº	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US2003019063 Inventor: Paulette Abraham Solicitante: HoMedics Inc	Picture display toothbrush (Cepillo de dientes que muestra una foto)	2003-01-30
D2	US5590436 Inventor: John R. Wright Solicitante: Prelude UK Limited	Toothbrush (Cepillo dental)	1997-01-07

Se anexa las páginas correspondientes a los documentos, ver folios 169-171, 186-187.

4. Evaluación de los requisitos de patentabilidad (artículo 14 D486)

4.1 Novedad y Nivel inventivo (artículos 16 y 18 D486)

Para esta solicitud se realizará la evaluación de cada reivindicación independiente en este caso es la: 1. La anterior reivindicación va soportada por el dispositivo que se describe a continuación:

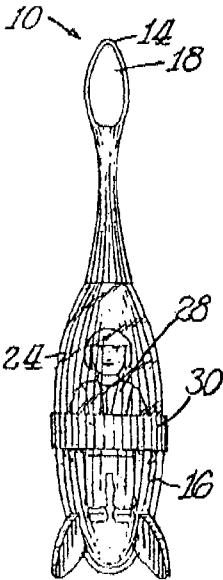


FIGURA 1

Respecto del estado de la técnica:
D1 describe Un cepillo de dientes es que incluye un grupo de cerdas en una cabeza de un cepillo de dientes con un cuerpo y un mango. Un visor es selectiva embargable y desmontable desde el mango del cepillo de dientes. Una fotografía o figura puede ser colocado detrás de la pantalla translúcida para cubrir la ventana y así proporcionar acceso visual a la fotografía o elemento dispuesto dentro de éste.

El documento D2 sugiere un cepillo dental el cual carga una figurita formada separadamente y fijada al mango. Dicho mango posee una superficie de soporte para proveer una posición vertical

Teniendo en cuenta tal y como se plantea la reivindicación 1, además, de acuerdo al estado de la técnica establecido en el numeral 3 se plantea la siguiente tabla comparativa de características reivindicadas dando a entender que las contiene (SI) o que no las contiene (NO).

REIVINDICACION 1	D1	D2
1) Un ensamble de cepillo de dientes que tiene una cabeza conectada a un cuello, dicha cabeza teniendo una pluralidad de cerdas que se extienden hacia fuera de la misma y un mango conectado a dicho cuello, caracterizado porque:	SI Cabeza (16), cuello (12) y cerdas (20) y un mango (14), Figura principal folio 169	SI Cabeza y cerdas (4, 5) con un cuello (1) y un mango (2), figuras 1 y 2 folio 187
2) Dicho mango tiene un compartimiento ventilado	NO	NO Es un compartimiento abierto al ambiente pero NO tiene un compartimiento cerrado y ventilado
3) Comprende un vehículo, figurilla, juguete o producto misceláneo proporcionado en el compartimiento	SI Elemento 82 figura 6 folio 170	SI Elemento 12 figuras 1 y 2 folio 187
4) En donde se provee al menos una membrana respirable en el compartimiento ventilado del mango	NO	NO
5) Dicha membrana respirable está configurada de tal forma que un primer lado de la membrana se forma en la superficie interior del compartimiento ventilado y un segundo lado de la membrana se forma en la superficie exterior del compartimiento ventilado, permitiendo que el compartimiento este ventilado por el ambiente exterior del ensamblaje de cepillo de dientes	NO	NO
6) Dicho compartimiento tiene una cubierta articulada que puede ser abierta y volver a cerrarse para que dicho vehículo, figurilla, juguete o producto misceláneo pueda ser removido y colocado nuevamente en el compartimiento	NO	NO
7) Dicho mango incluye también una pluralidad de soportes posicionados alrededor de la membrana respirable del mango, que soportan al cepillo de dientes en una posición vertical	NO	NO Posee soportes (13) pero no alrededor de alguna membrana
8) Y comprende una porción opaca, en donde la cubierta es transparente para permitir que el vehículo, figurilla, juguete o producto misceláneo sea visualizado y está ubicado en una abertura de la porción opaca a lo largo del eje longitudinal del mango	NO	NO

El estado de la técnica más cercano es D1 pero tiene la diferencia de no poseer las características 2, 4-8 donde se describe la membrana respirable, que permite la ventilación interna del compartimiento junto con la cubierta articulada y la figurita que está dentro de este, sumado su característica opaca en donde la cubierta es

transparente para visualizar dicho objeto en su interior además de los soportes alrededor de la membrana respirable del contenedor que permite al cepillo permanecer erguido. Lo anterior hace que se cumpla el requisito de novedad contemplado en el artículo 16 de la decisión 486 de la comunidad Andina de Naciones.

El efecto técnico que se logra es proveer un ensamblaje de cepillo de dientes que tiene un mango en forma de juguete, ventilado, seguro para los niños, con un compartimiento para guardar de manera removible una figurilla u otro juguete separado, de manera segura para los niños.

La solicitud se diferencia con D2 en que este documento no consta de las mismas características del documento D1 y que han sido reivindicadas por el solicitante en el nuevo pliego de reivindicaciones.

Así pues, con el empleo de los dos documentos: D1 y D2, que hacen parte del estado de la técnica, NO se proporcionan herramientas de conocimiento a una persona del oficio normalmente conocedora de la materia técnica correspondiente, para emplearlos y derivar de ellos el resultado obtenido y que se desea proteger con la presente solicitud, por tal razón la presente solicitud, en las reivindicaciones 1-21, tiene nivel inventivo.

El estudio anterior permitiría afirmar que la solicitud cumpliría con lo estipulado en el artículo 18 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones.

4.2 Aplicación industrial (artículo 19 D 486)

Se considera que la invención nuevamente titulada: "Ensamble de cepillo de dientes con compartimiento ventilado para portar una figurilla" la cual contiene las reivindicaciones 1-21 (folios 182-185) son susceptibles de aplicación industrial por que pueden ser producidas o utilizadas en la industria. Con lo anterior se podría afirmar que cumple con lo estipulado en el artículo 19 de la Decisión de la Comunidad Andina de Naciones.

5. **Conclusión:**

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda **Conceder** las reivindicaciones: 1-21 (folios 182-185)

Bogotá, D.C.,

CONCEPTO TECNICO No. 411	EXAMINADOR TECNICO Código No. 202083
--------------------------	---

/103



AVISO DE NOTIFICACION **Industria y Comercio**
CORREO CERTIFICADO SUPERINTENDENCIA

Radicación : 5-128043- -8-0 Fecha: 2010-03-24 10:05:34
Trámite : 11 PATENTEIYII
Evento : 379 FASENACIONALII
Actuación : 432 COMUNICACTOADM
Destinatario : JUAN PABLO CADENA SARMIENTO Folios 1

Señor (a) (es)
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
CALLE 70 A NO. 4-41
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 15601
Fecha : 23/03/2010
Expediente : 5-128043
Trámite : 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II
Evento : 379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia profesa dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea bases de datos - otros vicios - consulta actos administrativos.

Caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Por favor indique el número de
consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5880070
Call Center 6513240 . Línea 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

169



REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION-15601

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO 527

Rad. PCT/ 05-128043

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo 3, numeral 30 del decreto 3523 de 2009, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la solicitud de patente de invención titulada "ENSAMBLAJE DE CEPILLO DE DIENTES", que corresponde a la solicitud internacional PCT/US 2004/015474 de fecha 18 de mayo del 2004, fue radicada en esta Superintendencia el 20 de diciembre del 2005 bajo el número 05128043, para que se iniciara la fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 571 del 29 de diciembre del 2006, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 169 a 175 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión, para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el número 05-128043-00006-0000 del 23 de diciembre del 2009, atendió oportunamente el requerimiento formulado, presentando nuevos folios 182 a 185 con el texto de las reivindicaciones que reemplazan las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. El nuevo capítulo reivindicatorio se acepta, como quiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de La Comunidad Andina se otorgarán patentes "...para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial".

15601

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION N° 15601

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO 527

Rad. PCT/ 05-128043

SEXTO: Que en el presente caso cumplen los requisitos indicados en el numeral anterior las reivindicaciones 1 a 21 contenidas en los folios 182 a 185, razón por la cual este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas el privilegio de patente solicitado.

SEPTIMO: Que de acuerdo con el objeto concedido se modifica el título de la invención, el cual quedará de la siguiente manera: "ENSAMBLE DE CEPILLO DE DIENTES CON COMPARTIMIENTO VENTILADO PARA PORTAR UNA FIGURILLA".

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar el privilegio de patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación denominada:

**" ENSAMBLE DE CEPILLO DE DIENTES CON COMPARTIMIENTO VENTILADO
PARA PORTAR UNA FIGURILLA "**

Clasificación IPC: A 46 B 5/00, 15/00, 7/04.

Reivindicación(es): 1 a 21 **Folio(s):** 182 a 185

Titular(es): COLGATE - PALMOLIVE COMPANY.

Domicilio(s): New York, New York, Estados Unidos de América.

Inventor(es): James Kemp, Al Sprosta, Brett Traficant, Tau Dai, Eduardo Jiménez y Nancy Won Mee Pak.

Prioridad N°: 10/442,905 **Fecha:** 21 de mayo del 2003 **País:** US.

171



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION - 15601

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO 527

Rad. PCT/ 05-128043

Solicitud Internacional N°: PCT/US 2004/015474 Fecha: 18 de mayo del 2004.

Vigente desde: 18 de mayo del 2004 Hasta: 18 de mayo del 2024

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución al doctor Juan Pablo Cadena Sarmiento, en su calidad de apoderado de Colgate-Palmolive Company., o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Industria y Comercio, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

T/05

23 MAR 2010

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

GUSTAVO VALBUENA QUIÑONES

Doctor

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

Calle 70 A N° 4 – 41, Piso 4.

Bogotá D.C.

202021

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 Conmutador: 5870000
Fax: 5870284. Línea 0180000-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

*Colgate Palmolive Company
New York, New York, Estados Unidos de America*

A la Creación denominada:

"Ensamblaje de cepillo de dientes con compartimiento ventilado para portar una figurilla"

Inventor(es):

*James Kemp , Abi Sprosta , Brett Traficant , Tau Dai , Eduardo Jimenez ,
Nancy Won Kee Park*

Certificado No. 527

Solicitud Internacional No. US2004/015474

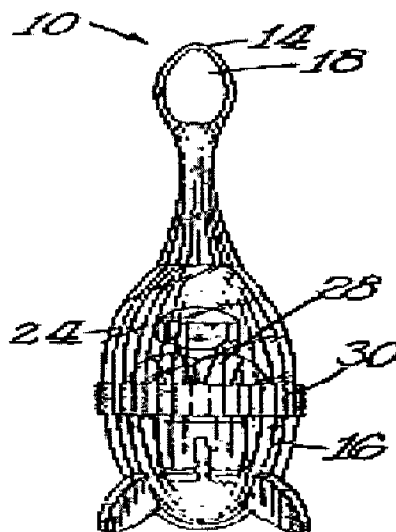
*Clasificación Internacional:
de Patentes A46B 5/0*

21 Reivindicaciones

Vigente Desde: 18/05/2004

Hasta: 18/05/2024

Entidad No. US 10/442,905 21/05/2003



Que la solicitud de Patente de Invención No 5 128043 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 15601 de 23/03/2010, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio